Ordinario en la sala de mi [illegible] 26 de [illegible] de 1652

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS
CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

En la muy noble y muy leal ciudad de Mus
y sala de la ayuntamiento de la casa de
contraste de ella en veinte y seis dias
del mes de noviembre de mill y seis
cientos y cinquenta y dos años martes
dia de cavildo ordinario los señores mus
se juntaron a hacer lo como lo an de
costumbre es a saber el dicho don andres
flores de la parra alcalde mayor de
[illegible] don diego [illegible] y pagan don
[illegible] don [illegible]
[illegible] cavalleros de
la orden de santiago don [illegible]
[illegible] cavallero de la dicha orden
y don [illegible] de la [illegible] y [illegible]
regidores y asi juntos acordaron lo
siguiente

Entro el señor don [illegible] regidor

Entro el señor don [illegible] thomas [illegible]

Carta

[illegible] don [illegible] paisano [illegible]
[illegible] regidor [illegible]
[illegible] en cuenta [illegible]
[illegible] que son a su cargo [illegible]
[illegible] acordo se [illegible]
[illegible] don [illegible] con [illegible]
[illegible] la dicha carta

Razon para las cartas de las cavalas se ajuste

[illegible] cuenta [illegible]
[illegible] cuenta [illegible]
[illegible] cavalleros [illegible]
[illegible] cavalleros [illegible]
[illegible] ponien[illegible]
[illegible] individual de las cartas de pago y li
bramientos que obiere en forma autentica
y quedando razon de todo en la con